

FICHA MUNICIPAL

Nombre del Municipio	PUEBLO NUEVO
Nombre del Departamento	Estelí
Extensión Territorial	222 Km ²
Distancia de Managua	205 kms
Posición Geográfica	Ubicado entre las coordenadas 13° 17' de latitud norte y 86° 27' de longitud oeste.
Límites	Al Norte con el Departamento de Madriz. Al Sur con el municipio de Estelí y Condega. Al Este con el municipio de Condega y Palacaguina, con el municipio de El Sauce Al Oeste con el el municipio de San Juan de Limay, Las Sabanas y Cusmapa
Población	18,602 habitantes Población urbana 2,911 hab. Población rural 15,691 hab.
Densidad poblacional	84 hab. / kms ²

I. PRESENTACIÓN

Este documento -Caracterización Municipal de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, presenta en su contenido, no solo un panorámico general de la situación de nuestros Municipio, característica: Si no que se hace un análisis de la situación socioeconómica problemas sociales y logro que se alcanzaron en el Desarrollo del trabajo en el territorio.

El objetivo fundamental de esta Caracterización es proporcionar la suficiente información básica de nuestros Municipio que permita a diferentes entidades de Gobiernos, sectores sociales y ONG'S, Trazarse una estrategia eficaz, con metas y objetivo alcanzable en pro del Desarrollo del Municipio.

Dentro de este marco conceptual, y como parte de esta validación de este esfuerzo realizado se hace uso de cuadro estadístico, Mapa, gráficos y su análisis correspondiente, contenidos en su cuatro apartado sustanciales, donde se resume los resultados como son:

- Población

- Posición Geográficas, coordenada, límites, extensión
- Principales actividades económicas
- Característica Socioeconómica del Municipio
- Característica Geográfica principales del Municipio

Se ha incluido al final del Documento, un anexo de cuadro resumen de los principales avances de ejecución de proyecto resumido en cuadro, que contiene los diferentes proyectos vivencias del Gobierno Municipal en su ejecución de 4 años de Gobierno.

Este Esfuerzo ha sido llevado Gracias a la colaboración de PRODEMU/DANIDA -INIFOM, con el apoyo incondicional del Ing: Ramón Antonio Morales S Director de la Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo por su Realización del Documento.

II. RESEÑA HISTÓRICA

Según cuenta la historia los naborias vivían errantes por montes, barrancas e inmediaciones de los ríos, esto dificultaba el cobro del tributo real, lo cual era un problema para los gobernadores de la provincia. No fue su condición de indio, ni la pobreza en que vivían, ni de lo, que pasaban para sobrevivir lo que motivo al gobernador asentarlos en el lugar determinado para cobrar su tributo.

En la región de Palacagüina habían numerosos naborios, fue por eso que dispusieron fundar un nuevo poblado a la orilla del río Ducualí con el nombre de valle de Pueblo Nuevo de la Santísima Trinidad del Pliego, por motivo de las inundaciones del río Ducualí entre los años 1,750, los naborios abandonaron el lugar.

En el año 1,751 la población de Pueblo Nuevo se componía exclusivamente de ladinos, según afirma el Obispo Fray Agustín Morel de Santa Cruz, quien en su visita pastoral dice además que La población ocupaba un espacio de cuatro cuadras de largo por dos de ancho en terreno montoso, cálido, húmedo y rodeado de cerros que causaba tristeza.

Según nos cuentan nuestros antepasados, Pueblo Nuevo estuvo localizado a 4 kilómetros de su ubicación actual (Salida a Limay) y por la peste del cólera se trasladó a su actual lugar, pero no hay documento que hable al respecto. En un manuscrito español desprendido entre los años 1,804 - 1,830 sobre el litigio de Guasuyuca dice: jurisdicción del Valle de Pueblo Nuevo de la Santísima Trinidad del Pliego y que pertenecía a Ciudad Segovia que según dicen es hoy Ciudad Antigua, Nueva Segovia.

Pueblo nuevo, ya no es el Valle de la Santísima Trinidad del Pliego, no es un pueblo, es una ciudad, esta rodeada de cerros, al parecer resguardada de todos los males con cuatro salidas: una a Limay, otra a la SHELL Palacagüina, una a la comunidad de Cofradías y otra a Río Abajo; con cinco calles de Norte a Sur y seis de Este a Oeste, casi una ciudad cuadrada.

Seis cerros resguardan la ciudad de Pueblo Nuevo, el cerro Limpio al norte, el Quiliguiste y el cerro el Diablo al sur, la Orqueta y el Cuervo al este y el Barro al oeste.

Hace muchos años el Quiliguiste y el Cerro el Diablo se encontraban poblados de pinos, sin embargo, la quema indiscriminada y la tala para convertirlo en potrero han contribuido a que el río bautizado como Río Pueblo Nuevo se haya secado. A finales de marzo de este año, los últimos pinos que había casi fueron extinguidos por un incendio provocado, heredaremos a nuestros nietos lombrices de tierra que tendrán que disputárselas y rastrearlas debajo de las piedras sí acaso para entonces quedo alguna. Antes que el Pueblo se extendiera hacia esas cuatro salidas, era imposible detectarlo, te dabas cuenta que habías llagado a él cuando estabas dentro, ya que todas sus salidas son de bajadas.

Pueblo Nuevo ha sido cuna de muchos valores: políticos, religiosos, culturales.

Aquí nació el R.P. Remigio Casco, escritor Centroamericano, jurista, egresado de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, la primera sociedad obrera que se formo en este pueblo llevaba su nombre y fue la que se hizo cargo de la construcción en 1932 de la iglesia católica construida con piedra de talpetate.

Monseñor Juan Vilchez y Cabrera obispo de Nicaragua, Monseñor Simón Pereira y Castellón consagrado obispo de Nicaragua el 25 de Julio de 1896 por él ultimo Arzobispo de Centroamérica Monseñor Ricardo Casanova, Monseñor Pereira fue él ultimo de Nicaragua y el primero de León. Monseñor Julio Cesar Videa Rodríguez actual párroco de Estelí.

Fueron muy pocos los que en el sistema somosista se prepararon la Universidad estaba abierta, pero cerrada a la vez para los humildes, por eso nuestros hijos, parientes y hermanos se quedaron ordeñando la vaca al patrón, cortándole el café, planchando y lavando, aviendo la oscuridad más negra de la humanidad como es el analfabetismo.

En 1979, Pueblo Nuevo no tenía un tan solo licenciado en educación media, que trabajara como docente en el Instituto que funcionaba en las aulas de la escuela primaria. Hasta que el F.S.L.N tomo el poder, fue que la Universidad bajo al pueblo; El campesino, al obrero llegó por primera vez a ese centro superior de la enseñanza, producto de eso son los licenciados del Instituto Héroes y Mártires de Pueblo Nuevo y la misma construcción del centro, que en Junio cumplió sus bodas de plata de funcionar.

III. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Pueblo Nuevo, esta organizado en 10 micro regiones nueve micro regiones en la zona rural, y una micro región en el casco urbano.

La zona Rural es compuesta por 47 comunidades y 28 caseríos, las que se han estructurado en 10 micro- regiones de atención debidamente formada bajo criterios técnico de planificación Territorial.

La Micro regiones se dividen en la comunidades y barrios como se muestra en el siguientes cuadro

Distribución de Comunidades y Barrios por Micro Región

Micro Región	Comunidades o Localidades	Caseríos
I	Guasuyuca, Motolin, Los Calpules, El Rodeo, Matapalo, Paraisito	El Goldi, Pitillas, Guali
II	Llanos 1, Llanos 2, Los Horcones, El Colorado	El Caracol
III	El Carao, Palagua, El Consuelo, La Pava	Chacon, Chucu, Sabana Larga, Tierra Blanca, Las Pilas, Las Mesas
IV	La Lamilla, San Antonio, Cerro Grande, Chilincocal, Río Grande	Aguas Escondidas, El Quebracho
V	Río Abajo, La Reforma, Casnali, Las Lajas, Guásimo, El Pencal	El Cuje, El Cacao, Los Laureles, Santa Teresa
VI	Los Hatillos, Palo Verde, El Puercal	Jamaili
VII	Los Rincones, Las Lagunetas, Cofradía, Quebrada Arriba	Santa Ana, Las Brisas
VIII	El Rosario, El Chorro, Sabana Grande, Macuelizo, El Horno	San Pedro, El Espinal, La Virgen
IX	Paso Hondo, Casa Blanca, Calera, Soncuan, San José	El Limón, El Mango
X	Pueblo Nuevo (Casco Duro)	Barrios: Rigoberto López, Camilo Castellón, Eddy Solórzano, El Rosario, Byron Jiménez, Saúl Tercero, Guillermo Ramírez.

IV. POBLACIÓN

4.1 CARACTERÍSTICA SOCIO DEMOGRÁFICO, PRINCIPALES ELEMENTOS DE GEOGRAFÍA FÍSICA Y ADMINISTRATIVA

Pueblo Nuevo es un municipio situado en el extremo noroeste del departamento de Estelí, a 56 km². De su cabecera departamental. Su extensión territorial es de 222 km² y su población aproximada es de 23,500 habitantes, tomando como referencia los datos oficiales del INEC-censo-95 y su tasa de crecimiento anual de 3.8%.

El Municipio de Pueblo Nuevo, se localiza al noroeste del Departamento de Estelí, y se encuentra al Noroeste de la cabecera en la siguientes coordenadas:

Latitud Norte 13 17 hasta 13 27

Longitud oeste 86 27 hasta 86 37

Los Limites del Municipio son los siguientes:

- Al Norte: Con el Departamento de Madriz
- Al Este: Con el Municipio de Condega y Palacaguina
- Al Sur: Con el Municipio de Estelí y Condega
- AL Oeste: Con el Municipio de San Juan de Limay la sabana y Cusmapa

Su población esta organizada en un centro poblado urbano, conformado por 8 barrios y 47 comunidades rurales concentradas, las cuales cuentan con algunos caseríos manores.

El 82 % de la población es rural y solamente el 18 % vive en la cabecera municipal. Por la concentración de la población en grupos etéreos afirmamos que es una población muy joven con en 56% de menores de 19 años.

Sus principales actividades económicas son la agricultura y en menor escala la ganadería (además de la población rural, gran parte de la población urbana depende económicamente de estas actividades).

Es un municipio productor pero su comercio es mínimo, los servicios que brinda son los básicos.

4.2 POBLACIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO

La población total de Pueblo Nuevo es de 18,602 habitantes distribuidos en un área urbana y comunidades rurales. La población urbana esta compuesta por un total de 2,911 habitantes, que corresponde al 18% de la población total municipal; mientras la población rural por un total de 15,691 habitantes, que corresponde a un total municipal.

El área urbana corresponde al centro poblado de Pueblo Nuevo esta dividida en 8 barrios que son Rigoberto López, Camilo Castellón, Eddy Solorzano, Bayron Jiménez, El Rosario, Guillermo Ramírez, Saúl Tercero y un barrio nuevo llamado La Fuente.

La zona rural correspondiente por 47 comunidades y 28 caseríos, las que se han estructurado en 10 micro - regiones de atención debidamente formadas bajo criterios técnicos de Planificación Territorial.

Población Urbana, Rural y Total del Municipio de Pueblo Nuevo

Tipo de Población	Cantidad
Población Urbana	2,911
Población Rural	15,691
Población Total Municipal	18,602

4.3 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPO DE EDADES

RANGO DE EDADES	URBANA Hombres	Mujeres	RURAL Hombres	Mujeres	TOTAL Hombres	Mujeres	TOTAL GENER
-----------------	----------------	---------	---------------	---------	---------------	---------	-------------

							AL
0-4 Años	192	182	1147	1054	1339	1236	2575
5-9	206	185	1216	1118	1422	1303	2725
10-147	186	186	1222	1149	1408	1335	2743
15-19	152	167	945	956	1097	1126	2223
20-24	112	130	795	721	907	851	1758
25-29	142	141	525	556	667	697	1364
30-34	98	116	425	409	523	525	1048
35-39	77	93	342	379	419	472	891
40-44	56	61	309	279	365	340	705
45-49	43	57	278	280	321	337	658
50-54	30	49	204	219	234	268	502
54-59	37	32	144	132	181	164	345
60 a Mas	81	100	476	408	557	508	1065

El Municipio de Pueblo Nuevo, presenta una tasa de crecimiento anual de la población de 3.2%, correspondiente al periodo censal de 1990 - 1995 según fuentes del MINSA, superando la tasa promedio nacional que es de 2.94%

En términos globales las cifras de población de Pueblo Nuevo, corresponden al año 1971, reflejan una población total de 10,552 habitantes, de los cuales 1,592 pertenecen al área urbana. Para el año 1995 la población total es de 19,079 habitantes de los cuales 2,094 estaban ubicados en el área urbana, presentando un porcentaje de crecimiento de población del 80.8%

El censo municipal refleja cifras globales que sobrepasan los 23,270 habitantes, considerando las emigraciones de carácter temporal de la población hacia otros municipios e incluso fuera del país por motivos de buscar fuentes de trabajo o por razones de estudio.

En los últimos cinco años la migración del campo a la ciudad ha sido muy significativa principalmente en los jóvenes estudiantes que optan a continuar sus estudios de secundaria, rendimiento actualmente una población urbana mas o menos estables de 3,373 habitantes.

4.5 MORTALIDAD INFANTIL POR SEXO Y ÁREA GEOGRÁFICA

PERIODO	MORTALIDAD		
	Niños	Niñas	CAUSAS
1997	11	9	E.R.A.B.N.M
1998	15	-	Mal formaciones congénitas prematuras, Labio Leporinos
1999	5	1	I.R.A.E.D.A
JUNIO 2000	3	1	Desnutrición
TOTAL GENERAL	34	11	

INDICE DE NUTRICION

AÑO	% DESNUTRICION		CAUSA
	AGUDA	CRONICA	
	PESO/ EDAD	TALLA/EDAD	
1997	22 – 230		Mala alimentación por
1998	142 – 778		Escasez de recursos
1999	53 – 191		Económicos acusa del
JUNIO 2000	44 – 326		Desempleo de los padres
TOTAL	261 – 1,535		

Las enfermedades más comunes de la población infantil son:

- Enfermedades de las vías respiratorias (I.R.A)
- Enfermedades Diarreicas Agudas
- Parásitos
- Enfermedades de la Piel.

Problemas de la población infantil en relación con la atención medica:

- La falta de personal médico capacitado (pediatras)
- Poco interés del gobierno para con la niñez
- Falta de programas específicos para la atención de la niñez
- Falta de medicinas y otros aparatos
- Bajo presupuesto en los hospitales y centros de salud

4.6 JEFATURA DE HOGAR POR SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA

En las familias donde existen ambos cónyuges, por razones históricas y culturales ala jefatura del hogar recae mayoritariamente en los hombres. Por tal razón el índice o porcentaje de familias que declaran como jefa de hogar a una mujer se asocia directamente con mujeres solas en cuya categoría entran las viudas, madres solteras, mujeres separadas, etc.

En todo esto se trata de hogares donde una mujer asume la responsabilidad total de la familia y/o la comparte con los otros miembros generalmente menores de edad.

Desde este punto de vista, en Pueblo Nuevo se puede establecer que existe una relación de 5 a 1 entre hombres y mujeres, jefes de hogar. Esto quiere decir, que por cada cinco familias una de ellas tiene como jefe a la mujer, los cuatro restantes son hombres.

En muy pocos hogares donde hay parejas estables se declara a la mujer como jefa de hogar, ello solo ocurre cuando la mujer es dueña de algún medio de producción a de algún negocio, pero no es lo común.

Según las proyecciones obtenidas en la encuesta, en el municipio habitan 10,516 hombres y 10,666 mujeres para el total de 21,182 habitantes.

A partir de estas cifras se demuestra que la relación de género entre hombres y mujeres es de uno a uno de manera general. Estos datos coinciden con el censo realizado por el INEC en 1995, Pueblo Nuevo presentó una población total de 19,550 habitantes con una tasa de crecimiento anual del 3.8%.

V. ECOLOGÍA

5.1 GEOMORFOLOGÍA

El Municipio de Pueblo Nuevo se encuentra dentro de la provincia Tierras altas del Interior. Esta provincia se caracteriza por su volumen y predominio de las rocas volcánicas del terciario. La mayor parte del área del municipio está cubierto por los grupos geológicos.

Coyol Superior 13 millones de años representado por roca de tipo aglomerado.

5.2 USO POTENCIAL DEL SUELO Y RECURSOS NATURALES

El Municipio de Pueblo Nuevo se caracteriza por la producción de cultivos para autoconsumo, hortalizas y café para el comercio; sin embargo cabe señalar que la mayor parte del área del Municipio presenta poco potencial agrícola, debido principalmente a pendientes pronunciadas que hace los suelos susceptibles a la erosión (ver mapa de pendientes), los suelos identificados son los siguientes:

- Agricultura Temporal: que corresponde a cultivos anuales sembrados únicamente en la época de invierno, ocupan un área de 5,390 ha. Para un 24.5% del área total del municipio.
- Agricultura Intensiva: se refiere aquellas tierras que son utilizadas todo el año y que disponen de Sistemas de riego; este uso ocupa un área de 748 ha. Para un 2.4% del área total.
- Café Bosque: son todas aquellas áreas que están siendo utilizadas para café con sombra; en este tipo de uso se encuentran 3,124 ha, para un 14.2% de la superficie total.
- Pasto: esta área de pastos cubre 528 ha, para un 2.4% del área total.
- Pastos y Bosques: este uso tiene la mayor área, ocupa 9108 ha. , Para un 41.4% del área total.
- Tacotal- Pasto: es un tipo de bosque sucesional que se encuentra con pasto; ocupa un área de 2,156 ha. , Con un 9.8 % del área total.
- Bosque denso: Todas aquellas áreas que aun conservan su bosque original y que forman una cubierta densa sobre la superficie, ocupan un área de 682 ha, para un 3.1% del área total.
- Bosque Ralo: Areas que han sufrido alguna perturbación o han sido explotados; se identifican por la poca cobertura sobre la superficie del suelo, este tipo de uso ocupa un área de 264 ha, para un 1.2% del área total.

Municipio de Pueblo Nuevo dispone de un 3.1% del área total en bosque denso (bosques de protección), un 14.2% del área esta ocupada con bosques combinados con café y un 41.4% del área esta ocupada con pastos (incluyendo

los pastos naturales), y bosques. Estos usos representan un total de 58.7% del área total del Municipio cubierta con estos tipos de vegetación. Sin embargo, no representa un potencial forestal (de explotación) por encontrarse estas áreas sobre-explotadas y las pequeñas áreas de bosques densos están ubicados en suelos de clase VIII (protección de la vida silvestre), lo que los hace no aprovechables en términos de extracción forestal.

Las áreas de vocación o actitud forestal, han sido deforestadas y convertidas en pastizales y solo existen unos pocos arboles ralos combinados con el pasto; igual sucede en las áreas donde existe el sistema de café con sombra o café con bosque, donde las especies de valor comercial fueron cortadas, dejando únicamente las especies de poco valor forestal como: Majagua,

5.3 BIODIVERSIDAD: FLORA Y FAUNA

Esta caracterizada por un pequeño número de especies, en proceso de extinción. Entre las principales especies están: conejos, garrobos, zorros, gavilanes, palomas, chachalacas, cusucos, venados, tigrillos y guardatinajas.

A pesar de que el Municipio de Pueblo Nuevo presenta un 41.8% del territorio como área de vocación forestal, sus bosques actuales no representan ningún potencial para la explotación debido a que la mayor parte está cubierta de pastos combinados con algunos árboles ralos dispersos significando que no existen áreas considerables de bosques puros con especies de importancia económicas.

Los tipos de bosques predominantes en el territorio de Pueblo Nuevo varían desde bosques espinosos arbustivo de zonas secas caducifolias hasta los bosques de mediana altura subperennifolia de zonas húmedas.

La parte baja de la cuenca (600-700 msnm) se caracteriza por presentar un tipo de bosque seco sub-tropical, con especies arbustivas de porte bajo y solo unas pocas especies de porte alto.

Las especies predominantes de porte bajo son las siguientes: Quebracho, Nance, Carbón, Cornizuelo, Brasil, Mandagual, Sacuanjoche y Amarguito. Las especies predominantes de porte alto son: Guanacaste, Cedro real, Carao, Laurel, Granadillo, Guapinol, Ceiba, Genízaro.

La parte media de la cuenca (700-900 msnm) se caracteriza por presentar un tipo de vegetación subperennifolia con muchas plantas epifitas (características de plantas maderables). Esta subzona se caracteriza por especies de plantas de porte más alto, debido al aumento de las precipitaciones y a la prolongación del período húmedo; entre las especies de plantas predominantes están: Madero, Sardillo, Cedro Real, Roble, Ocote, Laurel, Guanacaste, Carbón, Carao, Aguacate, y Macuelizo, entre otros.

También predominan algunas especies de plantas epifitas y paltas arbustivas características de zonas más frescas, como la Barba de Viejo u el Espadillo.

La parte alta de la cuenca, comprendido dentro de los 900 msnm hasta las alturas máximas de la cuenca que son de 1,400, y 1,700 msnm, se caracteriza por presentar como zonas de vida: bosques muy húmedo subtropical y bosque muy húmedo montañoso bajo subtropical caracterizados por presentar las máximas precipitaciones entre los 118 y 139 mm, con temperaturas promedio de 21 C. Este gradiente se diferencia de los otros por presentar un tipo de vegetación perennifolia y es donde se cultiva la mayor parte del café del Municipio.

Las especies de plantas que predominan en el gradiente son: Lechoso, Aguacate, Mico, Guaba, Roble, Ocote, Mora, Coralillo, Santa María, Muñeco, Ajoche y Lacume. En las partes donde no ha sido intervenido y que todavía sé sotobosque característico de zonas húmedas y frescas especies como: Helechos, Pacaya, Musgos, Sarzilla, Caña Agria, Uvas de Montaña y Calagua.

También se encuentran abundantes leanas trepadoras y abundantes plantas epifitas.

Esta zona de pendientes muy pronunciadas representa la única reserva, que conserva especies originales (primitivas).

5.4 CUENCAS HIDROGRÁFICAS

En el Municipio se puede distinguir una sola cuenca hidrográfica, la del Río Pueblo Nuevo. Esta cuenca cubre el 9.2% del área total del Municipio y presenta un curso de agua casi permanente. Es afluente importante del Río Estelí, ambos ríos ya unidos forman el Río Nasmalí.

Durante los meses de Enero a Abril, los caudales disminuyen considerablemente, llegando incluso a secarse por completo. Durante la estación lluviosa que va de Mayo a Noviembre, producto de las lluvias los afluentes secundarios al Río Pueblo Nuevo se crecen, provocando fuertes inundaciones sobre todo en las partes bajas de la cuenca.

Esta situación es producto de la reducida capacidad de retención de agua en gran parte de la zona debido a tala de bosques y montañas, lo que a su vez es producto del incremento del área de pasto que a afectado de manera considerable la vegetación y los suelos, con el consiguiente aumento de la erosión y sedimentación de la cuenca.

La cuenca del Río Pueblo Nuevo, se encuentra en estado avanzado de degradación debido a la sobre utilización de sus aguas con fines de riego. A estos problemas se suman la contaminación del cuerpo de agua por la disposición de desperdicios orgánicos de origen vegetal, sobre todo la pulpa de café y por el uso de agroquímicos en actividades agrícolas.

Debido a la topografía quebrada de la mayor parte de la cuenca, la posibilidades del riego se limitan a unas reducidas áreas del valle en la zona baja, que representan un 20% del área total. No existen estudios en el Municipio que determinen el potencial de aguas superficiales y subterráneas.

5.5 CALIDAD DEL AMBIENTE: CONTAMINACIÓN, QUEMAS

El uso irracional y la sobre explotación de nuestros suelos, por practicas culturales inadecuadas en la producción agrícola y pecuaria, ha venido ocasionando el empobrecimiento y la mala calidad del ambiente.

Otro factor importante es la tala Indiscriminada de los recursos forestales para satisfacer las necesidades productivas y sociales (tabaco, ampliación de áreas agrícolas, construcción de vivienda, consumo de leña, uso comercial etc.) ha ocasionado una drástica reducción de la vegetación del municipio. Incidiendo en la alteración del equilibrio ecológico y desaparición de las principales especie forestal

El manejo de los cultivos por la practicas tradicionales de producción, tala roza, quema, falta de obras de conservación, dependencia del monocultivo. En poco tiempo los suelo han venido perdiendo su capacidad productiva, es decir sufren un proceso de degradación continua.

La falta de un plan de manejo Integral de las Upes, Inciden DIRECTAMENTE, NO SOLO EN EL MAL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS (SUELO, AGUA Y BOSQUE)., En la degradación paulatina y en algunos caso de manera acelerada de esto, conduciendo la propiedad a un estado crítico para la satisfacción de las necesidades de la familias.

La Instancia responsables de normalizar para el manejo de éstos recursos como MARENA y el Gobierno Municipal aún cuando cuenta con leyes nacionales sobre el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, reconocen que hace falta desarrollar en los Territorios forma de organización y planes integrales para superar para superar esta situación negativa la cual inciden directamente en la condiciones de vida de la población, no solo de la zona seleccionada, sino de todo el Municipio.

Principales amenazas socionaturales (riesgos)

Entre las principales amenazas socionaturales se sintetiza en una estructuración y desvinculación:

Alto grado de deforestación:

Existen zonas frágiles que deben ser protegidas y conservadas como bosques, las que actualmente estan siendo utilizadas en actividades de agricultura.

- La Ganadería extensiva ha incorporado grandes áreas del territorio, destruyendo las áreas de bosque. Actualmente el 41.4% del territorio esta siendo usado con mezcla de pasto y bosque y un 9.8% de tacotales con pasto. El área de bosque actual solamente cubre el 18.2% del territorio municipal.
- La proliferación de Incendios forestales.
- La discriminada tala con fines comerciales de especies maderables y energéticas.

- El desempleo induce a la población a dedicarse al corte y venta de leña como actividad económica principal. No hay estímulo para ocuparse en otras actividades económicas.

Perdida de Fertilidad y Potencial Productivo de los Suelos:

- Por la deforestación.
- Por el uso inadecuado de las pendientes en zonas de laderas.
- Porque se cultivan granos básicos en zonas de laderas.
- La falta de tecnología apropiada para el manejo de la tierra (prácticas de conservación de suelos).
- El laboreo excesivo.
- Las zonas con suelos más deteriorados coinciden con las zonas de mayor deterioro social.
- El 66% del suelo está siendo sobre-utilizado.

Baja Disponibilidad de Recursos Hídricos:

Por escasez

- En el verano ocurre el secamiento de los afluentes del Río Pueblo Nuevo y sobre explotación de este para riego.
- El área cultivable para riego es muy reducida, solo cubre el 20% del territorio municipal
- Sedimentación de las partes bajas de la cuenca del Río Pueblo Nuevo.
- Se está destruyendo el manto freático de la cuenca a través de la extracción de arena y filtración del agua.
- No hay un estudio que valore el potencial de aguas subterráneas.

Por contaminación:

- La población tira la basura en los ríos.
- Las lluvias acarrean las heces que se depositan al aire libre.
- En los ríos cae la pulpa del café que se beneficia en las haciendas. Existen 30 beneficios húmedos que contaminan el Río Pueblo Nuevo.
- Las lluvias acarrean los agroquímicos que usan los productores, particularmente por el cultivo de tabaco.
- El drenaje pluvial y de aguas grises de la Cabecera Municipal, caen en el Río Pueblo Nuevo.

Fauna en Extinción:

- Destrucción del hábitat y los medios para subsistencia de la fauna silvestre, a través del despale y las quemadas.
- Falta de apoyo logístico para el manejo adecuado de los recursos naturales.
- Afectación de las reservas forestales, sin normativas, técnicas de manejo ni permisos de MARENA.

- La información sobre la situación de los recursos naturales es muy parcial hace falta documentarse e informarse con mayor amplitud y profundidad.
- La delegación Municipal del MARENA y la Municipalidad carecen de recursos suficientes (instrumentos, mecanismos, recursos financieros, etc.), para ejercer acciones de vigilancia y protección de las zonas sensibles o para emprender proyectos de inversión de rehabilitación y manejo del ambiente.
- Los proyectos productivos no incorporan integralmente los aspectos ambientales.
- Existe una gran presencia de ONGs que brindan asistencia técnica en materia de conservación de recursos naturales y producción agropecuaria pero las actividades que realizan, son muy dispersas, desordenadas y territorialmente hablando, no tienen una cobertura municipal

VI. HÁBITAT HUMANO

6.1 DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Pueblo Nuevo se caracteriza por contar con una muy buena red de caminos rurales que facilitan la accesibilidad a un 95% de sus comunidades.

La red de energía eléctrica tiene una cobertura territorial en 28 de las 45 comunidades que forman el municipio (60 %) y en ellas más de un 75 % de la población hace uso de este servicio.

Las obras de abastecimiento de agua potable se clasifican desde los pozos excavados a mano hasta miniacueductos por bombeo eléctrico, brindan cobertura en un total de 42 de las 47 comunidades sumando más de 200 unidades de infraestructura. Podemos afirmar que más del 70 % de la población total del municipio tienen acceso al consumo de agua potable.

Con referencia al abastecimiento de letrinas, de un total de 3,756 viviendas registradas en todo el municipio, existen un déficit de aproximadamente 2,450 letrinas. En mayor grado la población hace uso de la letrina, sin embargo se hace necesario trabajar un poco más en el aspecto educativo para mejor uso y cuidado de las letrinas.

En nivel de satisfacción de servicios sociales en relación a la población municipal es de mediana cobertura en los servicios de educación, salud, agua potable, centros de cultura y deportes, viviendas, telecomunicaciones, transporte, energía eléctrica y bienestar social.

6.2 INFRAESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA (REDES TÉCNICO, EQUIPAMIENTO Y COBERTURA)

6.3 VIALIDAD, TRANSPORTE

En el Municipio de Pueblo Nuevo cuenta con un total de 42 Comunidades y 27 Caseríos, las que tienen acceso hasta en un 95 %. La Comunidad mas distante se encuentra a 22.9 Km., de la cabecera Municipal. La red de caminos cuenta con 35.2 kilómetros de carretera troncal y 109.5 kilómetros de caminos vecinales, de los cuales 41.3 kilómetros son de todo tiempo, 68.3 kilómetros de tiempo seco y los restantes son caminos de herradura.

Con relación a los servicios que demanda la población, Pueblo Nuevo cuenta con Ocho unidades de transportes que mantienen un itinerario permanente de ida y regreso a Estelí, dos unidades cruzan el municipio procedente de San Juan de Limay, hacia Estelí y La Shell de Palacaguina respectivamente, una unidad proveniente de Somoto llega hasta la cabecera municipal de Pueblo Nuevo.

Dos unidades mas brindan este servicio en comunidades rurales y él área urbana que de laguna manera dan ciertas respuestas a las necesidades de movilización de parte

6.4 ENERGÍA ELÉCTRICA:

Este Municipio cuenta con una cobertura de servicio de Energía Eléctrica del 65% del Municipio, atendiendo a una demanda de 1,353 abonados, y atendiendo una cantidad de 28 comunidades. Este servicio esta conectado a la red de abastecimiento a nivel nacional, y cuenta con el acceso de las corrientes alternas, y es tomada a través de una red interna la cual es acondicionada con sus debidos transformadores.

Existe una demanda del servicio de energía eléctrica en 2 Barrios urbanos y en 18 comunidades; que no cuentan con esta infraestructura. El consumo promedio por usuario es de 56 kw/h, lo que nos indica un promedio del consumo mensual de 76,222 kw/h.

6.5 TELECOMUNICACIONES

El Municipio cuenta en el centro poblado de Pueblo Nuevo con una sucursal de ENITEL, los días de la semana de las 07:00 horas, hasta las 21:00 horas. Para brindar el servicio telefónico, se cuenta con una planta analógica, con capacidad para integrarle 400 cuñas telefónicas, aunque actualmente se brinda servicio solamente a 152 abonados, de los cuales 3 cuentan con servicio de Tele-Fax, contando con una oferta de 248 servicios.

Para realizar este servicio se cuenta con una planta analógica debidamente instalada y la cual es protegida por aire acondicionado y respaldada por una planta eléctrica auxiliar, se tiene un tendido de la red telefónica que cubre el casco urbano.

Se brinda el servicio telefónico al publico para atender llamadas nacionales, atendándose un promedio de 1050 llamadas mensuales, y contando para esta atención con dos líneas telefónicas internas. También e esta modalidad se

brinda el servicio de llamadas al exterior del país que atiende un promedio de 6 usuarios al día

También se brinda el servicio telegráfico a través de una planta de teletipo y se oferta este servicio a la población: Este servicio atiende como un promedio mensual de 25 personas. Existe la oferta del servicio de correos, se estima un número mensual de usuarios de este servicio de 450 correspondientes.

También como medio de comunicación local se cuenta con la infraestructura de dos servicios de Tele Cable Privados, los cuales atienden a la población urbana y que juntan una cantidad de 200 a 250 abonados entre las dos compañías. E uno de los cables cuenta con un canal local el cual sirve como medio de información local para la Municipalidad y eventos del Municipio.

6.6 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

El centro poblado de Pueblo Nuevo cuenta con una infraestructura en la red de abastecimiento de agua potable en el casco urbano que data de 1963, con una tubería de abastecimiento y diseñado para abastecer a una población de unos 800 habitantes, a la par de esta red, se creó una pila de almacenamiento de agua con capacidad de 30,000 galones, instalados al sistema para el abastecimiento en el tiempo inactivo de las plantas, esta pila era abastecida por un pozo perforado.

En la actualidad sobre este mismo sistema se abastece a una población que anda por encima de los 3,500 habitantes, y se le ha anexado un sistema de Bombeo eléctrico instalado en la red de distribución ya creada y ampliada para descubrir a unos cuatro barrios nuevos.

El sistema de agua potable urbano cuenta con un abastecimiento de dos pozos artesanos, los cuales son explotados a través de dos equipos de bombeo eléctrico, y con un sistema de cloración automático instalado; La producción actual del equipo y pozos es de 145 galones por minuto, para abastecer una demanda de 177 galones por minuto, lo cual nos indica un déficit de 3 galones por minuto; abasteciendo a 485 instalaciones domiciliarias y 12 instalaciones estatales, esto sobre una demanda potencial de 576 viviendas. El consumo promedio por conexión es de 18.31 M3 / Mes, y se estima un consumo de 27 galones por persona por día.

No existe en el Municipio, ni en el centro poblado de Pueblo Nuevo un sistema de recolección y tratamiento de desechos líquidos. Todas las viviendas lanzan las aguas grises a la calle y cuentan con letrinas del tipo seco en la periferia y en la zona central de la ciudad utilizan sumideros. Se estima que un 70% de la población Urbana utiliza el sistema de letrinas. En el área rural se usa también letrina pero con una cobertura menor, no superior al 10% de la población.

El INAA, no cuenta con ningún estudio hasta ahora, para viabilizar el sistema de alcantarillado sanitario del centro de la poblado de Pueblo Nuevo.

Infraestructura en la red de abastecimiento de agua potable en el casco urbano que data de 1963, con una tubería de abastecimiento y diseñado para abastecer a una población de unos 800 habitantes, a la par de esta red, se creó una pila de almacenamiento de agua con capacidad de 30,000 galones, instalados al sistema para el abastecimiento en el tiempo inactivo de las plantas, esta pila era abastecida por un pozo perforado.

En la actualidad sobre este mismo sistema se abastece a una población que anda por encima de los 3,500 habitantes, y se le ha anexado un sistema de Bombeo eléctrico instalado en la red de distribución ya creada y ampliada para descubrir a unos cuatro barrios nuevos.

El sistema de agua potable urbano cuenta con un abastecimiento de dos pozos artesanos, los cuales son explotados a través de dos equipos de bombeo eléctrico, y con un sistema de cloración automático instalado; La producción actual del equipo y pozos es de 145 galones por minuto, para abastecer una demanda de 177 galones por minuto, lo cual nos indica un déficit de 3 galones por minuto; abasteciendo a 485 instalaciones domiciliarias y 12 instalaciones estatales, esto sobre una demanda potencial de 576 viviendas. El consumo promedio por conexión es de 18.31 M3 / Mes, y se estima un consumo de 27 galones por persona por día.

6.7 EDUCACIÓN

Para el programa de preescolar, se cuenta con una cantidad de 49 centros en todo el municipio y de los cuales 3 centros se localizan en el casco urbano y 46 en comunidades rurales; estos servicios son prestados en locales en donde 33 de ellos funcionan en locales prestados y 12 en locales comunales.

La educación primaria, cuenta con una infraestructura de 44 centros, de los cuales 2 son casas comunales, 2 son casas particulares y 1 es un centro comunal de preescolar, para un total de 117 aulas. La educación secundaria ubicado en el casco urbano del municipio cuenta con 6 módulos.

6.8 SALUD

En el casco urbano del centro poblado de Pueblo Nuevo se localiza un centro de salud con camas que lleva el nombre de " Celia Sánchez", con un área de construcción de aproximadamente $\frac{1}{2}$ manzana de terreno. Su construcción es de paredes de concreto y cuenta con servicios de letrinas, alumbrado eléctrico, agua potable, teléfono, una planta eléctrica para los cortes de energía comercial, un radio comunicador y dos ambulancias. El local se encuentra en regular estado.

Cuenta con 21 ambientes debidamente acondicionados y adecuado para el trabajo a realizar, tiene equipamiento y mobiliario en regular cantidad. Este centro de salud con camas que funciona como Hospital, esta destinado a prestar atención a los 22,000 habitantes de todo el Municipio.

Puestos de Salud:

En el Municipio existen en total 6 puestos de salud los cuales estan localizados en comunidades que proyectan atención al resto de comunidades, estos se encuentran localizados en las Comunidades de los Llanos 1, Guasuyuca, Casa Blanca, Paso Hondo, La Pava, Palo Verde.

Estos centros cuentan con un acondicionamiento adecuado y servicios básicos de letrina, agua potable. Cuatro de estos centros cuenta con servicios de energía eléctrica, el abastecimiento por gravedad.

6.9 VIVIENDA

De acuerdo a la información sobre la situación de la vivienda en el Municipio, se reflejan datos preliminares de acuerdo a las siguientes cifras:

Datos de Familias por Comunidad:

De acuerdo con la distribución de la Población en el Municipio se ha partido de asumir un total de 3,257 viviendas y una población estimada de 20,637 habitantes; la formación levantada fue sobre una cantidad de 19,079 habitantes censados en un total de 2,990 viviendas, lo que nos brinda una formación promedio de personas por viviendas del 6.38.

Con relación a la información obtenida por el Censo Nacional, nos presenta una cifra de 1,067 viviendas ocupadas; y en el censo de 1995 nos brinda una cifra de 2,990 viviendas ocupadas en el Municipio.

De acuerdo al censo Multifinalitario ejecutado por la Alcaldía Municipal de Pueblo nuevo, se levantaron encuestas por familias a un total de 4,086 familias ubicadas en 3,841 viviendas en todo el país.

Según datos del Diagnostico sobre la Vivienda levantado por el Ministerio de Acción Social en coordinación con la Alcaldía Municipal, refleja la existencia de 2,419 viviendas en todo el Municipio de las cuales 426 son ubicadas en el casco Urbano y 1,938 viviendas en la zona Rural, de las cuales se reflejan las siguientes características:

ZONA	PREFABRICADAS	MAMPPOSTERIA	MINIFALDA	MADERA	PRECARIA
URBANA	5	136	71	74	130
RU	93	302	26	443	636

RA L			2		
TO TA L	98	42 8	3 3 3	517	76 6

Habitabilidad y Seguridad de la Vivienda:

De acuerdo a los estudios realizados sobre la población y vivienda en el Municipio, se estima una información sobre habitabilidad en la tenencia de la vivienda, estableciendo que de 426 viviendas ubicadas en el casco urbano, 236 están catalogadas como muy pequeñas, 91 con una ubicación riesgosa, 81 de estas tienen cocina aparte, y 137 solamente tienen un ambiente. En la zona Rural de las 1,807 viviendas registradas 977 están catalogadas como muy pequeñas, 40 tienen una ubicación riesgosa, 580 tienen cocina aparte y 955 viviendas cuentan solamente con un ambiente.

Con relación a los tipos de construcciones encontradas en estas comunidades, tenemos que de las 1,375 viviendas censadas, 100 son de madera, 951 su estado es malo, 477 están regulares y 308 su estado es bueno.

6.10 RECREACIÓN

Para la realización de actividades deportivas y recreativas existe una instalación que funciona como Centro Recreativo Privado, el cual brinda servicios de reuniones a distintos organismos, en el se realizan fiestas populares y privadas, actividades culturales y actividades deportivas: El local cuenta un cierto grado de acontecimiento, tiene sus servicios tales como energía eléctrica, agua potable servicios higiénicos, etc.

6.11 CULTURA

Existe una instalación que funciona como Casa de Cultura, este local es propiedad de la Municipalidad y está ubicado en el Casco Urbano. En el se guardan restos históricos piezas precolombinas características del Municipio. En esta instalación funciona también la Asociación de Promotores de la Cultura (APC), grupo bajo cuya iniciativa se han ido conformando diversos grupos artísticos de Danza, Música y Teatro.

A una distancia de 7 kilómetros del casco urbano de Pueblo Nuevo se localiza el sitio Arqueológico conocido como "El Bosque". En este sitio se encuentran restos comprobados de animales prehistóricos; es de propiedad de la Municipalidad y funciona como museo en el que se presentan las huellas y restos de la osamenta de los animales.

Cuenta con una área aproximada de 250 metros cuadrados de terreno.

Al sitio se accedía a través de un puente colgante que llevaba a una galera de zinc que sirve de protección a las excavaciones existentes actualmente este puente no existe por haber sido destruido por el Huracán Mitch, el estado físico de las instalaciones es deplorable, a pesar de la riqueza histórica y material con que cuenta.

6.12 SERVICIOS MUNICIPALES

Recolección de desechos sólidos

Para el tratamiento de las basuras en el Municipio, la Municipalidad cuenta con un servicio de recolección y tratamiento de los desechos sólidos, para lo cual cuenta con un tractor con su trailer, que recoge la basura en el casco urbano asignados dos días por semana para esta función. Se cuenta con un vertedero público de desechos sólidos, donde se les da un tratamiento de relleno sanitario manual, en un predio de 14,102 metros cuadrados, adecuadamente acondicionado y con la estructuración de tres pilas para el almacenamiento; este predio esta debidamente cercado y protegido por un portón metálico.

La cantidad de recolección de desechos sólidos en el municipio equivale a : 24 mtrs cúbicos por día con una frecuencia de duración de 8 horas laborales con capacidad de bota de 6 mts cúbicos por unidad de tractor para laborar en 8 barrios del municipio.

6.13 MERCADO

En el municipio de Pueblo Nuevo no existe mercado público para satisfacer las necesidades de población si no que el producto es vendido a pulpería , como por ejemplo perecederos de hortaliza que el productor lo vende directo de tal manera la población lo compra de acuerdo a sus necesidades .

6.14 RASTRO

En el municipio de Pueblo Nuevo existía un Rastro de 96 mts² pero debido a problemas de mantenimiento no funcionó, lo que decidió el Consejo Municipal hacer una obra de un Pre- Escolar debido a la población de estudiantes que tenia el barrio Eddy Solorzano de 36 alumnos en edad promedio para estudiar.

Actualmente existen 12 personas que destasan semovientes entre martes y domingo, esta carne es consumida en el municipio de pueblo nuevo y otras que sale fuera del municipio para la ciudad de Ocotlán

VII. ECONOMIA MUNICIPAL

7.1 OCUPACIÓN INFANTIL

Los niños son utilizados a temprana edad como mano de obra familiar para el aseguramiento de la producción agrícola para el autoconsumo (de sobrevivencia), porque los pobres carecen de recurso para contratar fuerza de trabajo, empiezan con el ausentismo frecuente, hasta que caen en cualquiera

de estas tres condiciones: reprobados, con bajos niveles académicos y clases pendientes o finalmente abandono de la escuela (deserción).

La repitencia es una consecuencia de lo anterior y a la vez se convierte en causa de la extra edad, pues el alumno (a) que pierde uno o más años de estudio generalmente caen en un comportamiento negativo: bajo autoestima, conformismo, desinterés es menos coincidentes, agravándose de manera el problema.

CARACTERISTICAS DEL TRABAJO INFANTIL.

En Pueblo Nuevo la cantidad de niños y niñas menores de 14 años que trabajan, lo que en sentido estricto se llama Trabajo Infantil, son 159 en el área urbana y 558 en el área rural. Esto representa el 13% y el 7% del área urbana y rural respectivamente, de la población en estas edades. Se puede considerar, que este es un porcentaje bajo en el contexto nacional, en el que posiblemente ha incidido el hecho de que la mayoría de los niños y niñas del campo que trabajan con sus padres, no se declararon como trabajadores.

Este hecho pudo afectar considerablemente , este resultado empíricamente se conoce que en el campo la mayoría de los niños y niñas trabajan con sus familias llegando incluso a entorpecer sus estudios producto de esta actividad .

Por sexo la situación de niños y niñas trabajadores afecta mas a los hombres que as las mujeres . Así el 57 % de los menores de 14 años que trabajan son hombres y el restante 43 % son mujeres.

El 22 % de los menores de 14 años que trabajan lo hacen de manera permanente es decir que el otro 78 % trabaja ocasionalmente, en vacaciones o durante cosechas, o no tiene un empleo fijo.

La población que trabaja durante las vacaciones escolares, el área rural triplica al área urbana, algo razonable ya que las comunidades aportan gran cantidad de mano de obra para las cosechas de café y hortalizas, y los padres aprovechan el receso escolar para que sus hijos estén ocupados y aporten al ingreso familiar mientras reinician las clases. Muchas familias utilizan este mecanismo para que sus hijos e hijas recojan el dinero necesario para sus uniformes, cuadernos , y libros que usaran en sus clases el nuevo año.

EN QUE TRABAJAN LAS NIÑAS Y NIÑOS DE PUEBLO NUEVO

Al finalizar la encuesta, las respuestas de las niñas y niños menores de 14 años, arrojan mas datos sobre los tipos de trabajo que son comunes en la población infantil, que actividades desarrollan y sobre todo el grado de peligrosidad que puede tener en correspondencia a : tiempo que dedican, lugares en que realizan y quien es el empleador.

El trabajo mas común en el campo es para los niños, como peón o jornalero (91 % de los niños realiza este trabajo) en el que incluye cuidar ganado, hacer labores agrícolas de café cosecha de hortaliza, entre los mas usuales. En las

niñas el trabajo mas común es el de trabajador de servicios 25 %, es decir ayudando a las labores domesticas a otras señoras o en su misma familia, lavando o planchando ropa y también vendiendo producto alimenticio elaborados por sus padres.

En el área Urbana el trabajo mas mencionado por los niños es el de lustrador o trabajador de servicio 46%, siguiendo en el orden el de vendedor con 22%, las niñas se dedican mayoritariamente a los servicios también con un 42 % y a vender el 29%. Se puede observar que hay menos diferencia en el área Urbana, no obstante el trabajo de vender en las calles es mas común en las mujeres, así como lustrar es un trabajo de los niños.

En cualquiera de los casos, tanto el trabajo agrícola realizado sin la protección y el entrenamiento adecuado así como el trabajo en la calle vendiendo o lustrando, expone a los niños y niñas a riesgos mayúsculos siendo el mas importante el abuso por adulto y abandono escolar.

INGRESOS QUE RECIBEN.

La mayor parte de las niñas y niños que trabajan son explotado económicamente. En Pueblo Nuevo el 35% de los niños y niñas que trabajan reciben menos de 250 córdobas mensual, el 33% entre los 250 y los 500 córdobas mensuales y el 12% mas de 500 córdobas. Este dato permite dimensionar la pérdida que significa para el país el hecho de que las niñas y niños dejen de estudiar con el ánimo de obtener unos ingresos que realmente son mínimos si se compara con el déficit futuro que significara para la sociedad.

OTRAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORAS

Las niñas y niños que trabajan, además de cumplir con agotadoras jornadas de mas de 6 horas en su mayoría, también asisten a clases y colaboran con las tareas del hogar.

Al respecto hay diferencias importantes entre niños y niñas. El 20% de los niños del área rural acarrea leña para la casa, en cambio solo el 2% de las niñas del campo y prácticamente ningún niño.

Las actividades recreativas, en las que se incluye el deporte y la cultura ocupan un bajo porcentaje del tiempo, al respecto se encontró que planificar con amigos es la actividad en la que usan el tiempo libre el 53% de las niñas y niños, siguiendo en el orden ver TV con el 18% en el área urbana.

El deporte en el municipio simplemente no se menciona ni en el campo ni en la ciudad, lo que denota un vacío fundamental de la niñez

7.2 REGISTRO CIVIL

- Brindar atención al público de acuerdo con el horario de trabajo fijado por el Concejo Municipal en base a las necesidades del lugar.
- Asentar inmediatamente que se lo pidan los siguientes hechos vitales: Nacimientos, matrimonios, reconocimientos, emancipaciones, declaraciones de mayoría de edad, decernimiento de guardas , defunciones, sentencia de separación de cuerpos, disoluciones del vínculo matrimonial, nulidad del matrimonio y declaraciones de ausencia.
- Si los interesados, fueren de otra jurisdicción, siempre ausentaran la partida del caso, y deberá librar certificación de ella en papel carbón y remitirla al encargado del registro correspondiente.
- Llevar los libros en original y duplicado de nacimientos, matrimonios, defunciones, etc. foliados y rubricados con la debida acta de apertura y cierre.

Cumplir con los siguientes requisitos en las inscripciones de todo los hechos Vitales.

- Inscribir el hecho vital en forma de acta sin abreviaturas, borrones, ni números, una en pos de otra, por orden numérico, pero con la debida separación del número del asiento.
- Leer o dar a leer el acta a los interesados, para que antes de firmar señalen las correcciones pertinentes.
- Salvar los errores si los hubiere al pie del acta.
- Llevar las actas firmadas por los interesados, el Registrador y su Secretario . Si los interesados no supieren o no quisieren firmar, se pondrá razón de esta circunstancia.
- Extender las certificaciones de los asientos que se le soliciten. Estas certificaciones serán autorizadas por el Registrador y su Secretario en papel sellado formato oficial o en papel común con so debido timbre de ley.

Cuando las certificaciones fueren solicitadas por la autoridad judicial, se extenderán al pie del auto que la orden sin exigir por ello ninguna remuneración.

Llevar en un libro de razones el control de las certificaciones y constancia que expidiere, expresando el día, mes y año y la persona o funcionario a quien se hubiere dado la certificación.

- Custodiar los libros a su cargo, a fin de evitar que sean sustraídos, alterados o destruidos.
- Mantener actualizados los índices de hechos vitales que tiene el registro en su cargo.
- Mantener actualizado los índices de hechos vitales y actos jurídicos tales como:

Archivar los documentos prescritos por la ley como requisitos para inscribir los distintos hechos vitales y actos jurídicos tales como:

- Certificados de nacimientos (MINSAs)

- Certificados de defunciones (MINSA)
- Documentos notariales.
- Documentos consulares.

Elaborar en tiempo y forma los informes estadísticos de acuerdo a formatos diseñados por el Registro Central.

- Llevar controles estadísticos de las inscripciones de los hechos y actos vitales, por mes y año.
- Participar en las actividades programadas por el Registro Central, del Consejo Supremo Electoral.
- Mantener coordinación con las Instituciones afines a su trabajo (INEC, MINSA, INIFON, TRIBUNALES DE JUSTICIA).
- Cumplir con las leyes de la República y sus reglamentos y con las disposiciones emanadas del Consejo Supremo Electoral.

TAREAS ESPECIFICAS DEL REGISTRADOR:

- Atender con cortesía y debido respeto al público.
- Solicitar al compareciente los documentos y datos correspondientes, establecidos por la ley, según el hecho o actos que se vaya inscribir.
- Verificar la autenticidad y legalidad de los documentos presentados para la inscripción.
- Pedir al solicitante en el momento de la inscripción que escriba de su puño y letra si pudiere, los nombres y apellidos como debe o desea que registren, a fin de evitar errores posteriores.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la Ley y con las instrucciones emanadas por el Registro Central, cada vez que inscriba o certifique cualquier hecho vital.
- Dar lectura del acta correspondiente ante el o los comparecientes una vez asentada la inscripción de cualquier hecho vital o acto jurídico y antes de firmarla.
- Dar a conocer al solicitante la fecha de entrega de su certificado, la que deberá ser en el menor tiempo posible.
- Elaborar y firmar las actas de apertura y cierre de cada libro del Registro.
- Firmar las actas y revisar que todas estén debidamente elaboradas y firmadas por el Secretario o persona autorizada para tal efecto así para los comparecientes.
- Corregir los errores de forma cometidos al momento de elaborar el acta utilizando los siguientes términos:
 - Entrelineados : Cuando se escribe entre dos líneas para agregar o corregir una parte de la línea inferior.
 - Testado: Cuando se tacha una o varias palabras.
- Llevar numeración consecutiva de los asientos. En caso se anule un asiento no se altera la numeración establecida, por ejemplo, si se anula el asiento número 2, el siguiente asiento será el número 3 y así sucesivamente.
- Entender a solicitud de parte interesada la certificación de un hecho vital o acto jurídico inscrito en los libros del Registro. Cuando este hecho, o

acto no se encuentre registrado, o en el libro o asiento donde aparece es deteriorado o ilegible, se deberá extender negativa del Registro y se destruirá al ciudadano que debe realizar la reposición de partida ante el juez Civil competente.

- Formar cada tomo de un mismo año con un máximo de quinientos folios. De superar esta cantidad deberá abrir un nuevo tomo e iniciar una nueva numeración.
- Ordenar los libros por hecho vital y año, y tenerlos debidamente rotulados.
- Garantizar que los libros de Registro de los diferentes hechos vitales, sean manejados única y exclusivamente por el Registrador o el personal a su cargo si lo hubiere.
- Velar por el mantenimiento de los libros, evitando su deterioro.
 - Limpiar los libros, por lo menos cada quince días.
 - Revisar constantemente cada uno de los folios.
 - Reparar o reforzar folios.
 - Fumigar periódicamente los estantes, anaqueles y el local.
- Elaborar un Plan de Trabajo mensual donde se plantee las actividades que debe realizar en el mes.
- Evaluar el Plan de Trabajo en la primera semana de cada mes.
- Enviar copia de índice de cada hecho vital al Registro Central cada dos meses.

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCION DE LOS HECHOS VITALES Y ACTOS JURIDICOS QUE MODIFICAN EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

CASOS QUE SE REPRESENTAN

- Padres casados entre sí.
- Padres no casados entre sí
- Nacimientos ocurridos en el extranjero.

PUEDEN COMPARECER A INSCRIBIRLO.

- Ambos padres
- Uno de ellos.
- Algún pariente.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR

En el caso de padres casados entre sí:.

- Certificado de actas de matrimonio.
- Certificado del Ministerio de Salud (MINSA)
- Identificación del compareciente.

El inscrito llevará primero el apellido del padre y segundo el de la madre.

En el caso de padres no casados entre sí:

- Certificado del MINSA.
- Identificación del compareciente
- Sí ambos comparecientes, el inscrito llevará los apellidos de sus padres, igual que en el caso anterior.
- Sí únicamente comparece uno de ellos, el inscrito llevará el apellido del compareciente.
- Sí comparece algún pariente el niño llevará el apellido materno.

NACIMIENTOS OCURRIDOS EN EL EXTRANJERO.

- Certificado de la partida de nacimiento debidamente autenticado.
- Sí el certificado está escrito en otro idioma se debe presentar traducido textualmente al idioma español.

INSCRIPCION

- Los nacimientos ocurridos en territorio nacional se inscriben en el Libro de Nacimientos.
- Los ocurridos en el extranjero se inscriben en el Libro de Nacimientos en el Extranjero.

7.3 CATASTRO MUNICIPAL

1.- INGRESAR ENCUESTA CATASTRAL AL SISCAT URBANAS Y RURALES

De las cuales hay ingresadas (4800) nos faltan por ingresar del área Rural (1,245) en el casco Urbano (918) esta ingresado el 100%.

2.- REVISAR ENCUESTA CARGADAS.

Revisar si se han ingresado correctamente las encuestas, las cuales se realizaron en todo el municipio para un total de 6,045 encuestas.

3.- Notificar a la población para el respectivo pago de impuestos de Bienes Inmuebles.

4.- ACTUALIZAR EL MAPA URBANO.

Debido al crecimiento de la población en el casco Urbano es necesario anexar al mapa los Barrios nuevos en las zonas periféricas y construcciones nuevas en las zonas central y medias del municipio.

5.- ACTUALIZAR ENCUESTA URBANAS Y RURALES

Verificar la información actual con los dueños de propiedades, si han cambiado de dueño o han mejorado su propiedad para tener un mejor avalúo de su propiedad o casa de habitación. En las 47 comunidades y casco urbano.

6.- HACER UN MEJOR ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS CATASTRALES DEL MUNICIPIO.

Hacer las reuniones con líderes comunales, grandes y pequeños productores en cuanto al valor de sus terrenos y casa de habitación en lo Rural y Urbano las zonas que cuenten con todos los servicios básicos.

7.4 OTROS

REGISTRO DE GANADO.

- Autenticación y elaboración de cartas de ventas.
- Elaboración de guías de ganados.
- Permiso y matriculas de fierros.
- Certificados de fierros.

CAJA:

- Recaudación de Impuestos por Servicios prestados.
- Comerciantes.
- Bienes Inmuebles.
- Rodamiento.

7.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

7.6 SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA.

Limitaciones del potencial natural.

- Escaso potencial. Menos del 15% de los suelos del municipio son adecuados para la agricultura (clases II y III), el resto son de vocación forestal y presentan severas limitaciones para cultivos anuales, mientras que el área cultivada para la agricultura intensiva y temporal cubren el 27.4% del territorio municipal.
- Deterioro del recurso suelo y falta de conocimiento de su fertilidad.
- Baja disponibilidad en calidad y cantidad de agua para riego.

Limitaciones tecnológicas.

- Mal manejo de los suelos. Los sistemas de producción no son apropiados para la zona.
- Desconocimiento de la fertilidad natural del suelo.
- Falta de semilla de buena calidad.
- Dificultad para enfrentar la alta incidencia de plagas, enfermedades en los cultivos y el crecimiento de malezas.

Capital de Trabajo y medios de producción.

- Falta de bueyes e implementas agrícolas mejorados. Esto tiene que ver con el proceso de decapitación de los pequeños y medianos productores como influencia de la sequía y otros factores externos.
- No hay acceso a financiamiento de Estado e Instituciones financieras privadas, la sede de los bandos más próximos se ubican en Estelí a 56 km. De distancia, lo que limita acceso al crédito. Solamente el 5% de las familias del municipio han recibido financiamiento.

Acopio y Comercialización.

- El estado de las vías no facilitan la salida de los productos.
- Dificultades de acopio y comercialización de la producción local.
- Aunque se ha proliferado el uso de silos individuales ha habido un mal manejo de las practicas post-cosecha.
- No hay financiamiento para la comercialización.
- Bajos precios de los granos.

Granos Básicos:

- Altos costos contra bajos rendimientos del frijol.
- Se cultivan como parte del auto sostenimiento y la comercialización a pequeña escala y no generan ingresos significativos.

Hortalizas:

- Reducción del área sembrada por sustitución de otros cultivos (tabaco).
- Son sensibles a fenómenos naturales fundamentalmente la sequía y los riesgos de perdida son muy grandes.

Ganadería.

- Falta de capacitación en la ganadería sobre todo en los aspectos de sanidad animal, manejo y reproducción.
- Deficiente alimentación en ganado bovino en verano y escasez de agua.
- Falta de pasto mejorado.
- Alta incidencia de enfermedades del ganado. Ataque de vampiro.
- Mal manejo del hato ganadero.

7.7 SECTOR SECUNDARIO.

Condiciones de vida

1. Alto grado de ilegalidad en la propiedad de la tierra. Solo el 27% de los propietarios de bienes inmuebles tienen escritura publica. Aunque hay estado de propiedad por derecho, no se han dado los pasos necesarios para legitimarlo.
2. El 46% de la población no tiene tierra para trabajar.
3. Alta incidencia de enfermedades endémicas particularmente EDA, IRA Y malaria, causas por bajo nivel de higiene ambiental y las condiciones

físico naturales relacionadas con el comportamiento del clima, también por factores culturales y socioeconómicos.

- Alta mortalidad por causa de intoxicación.
- Alta tasa de desnutrición (50.6 por cada mil nacidos vivos).
- Alto grado de analfabetismo, el 24% de los no saben leer ni escribir.
- Bajo nivel de escolaridad, el 83.20% de la población escolar no ha completado la primaria y cerca del 3% tiene una preparación técnica o superior.

Sectores más Vulnerables

- Las mujeres
- Desempleo de la mujer
- Violencia contra la mujer
- Los jóvenes y los niños.
- Insuficientes ámbitos e instalaciones para la recreación.
- Poca incorporación a las labores comunitarias.
- Los familiares de héroes y mártires y víctimas de guerra.
- Necesidades básicas insatisfechas aun.
- Necesidad de incorporarse a la vida productiva y el desarrollo comunitario.

7.8 SECTOR TERCIARIO: - COMERCIO - TURISMO

El desarrollo económico municipal se sustentara principalmente en la diversidad del potencial de recursos naturales. Su aprovechamiento estará en función de las ventajas comparativas que cada recurso presente.

La actividad agropecuaria continuara siendo el principal eje económico del desarrollo municipal y su consolidación estará asociada a la protección de los suelos, del agua y del bosque. Particularmente la agricultura deberá atenderse para su diversificación con la introducción de cultivos no tradicionales y adaptables a las condiciones agroecológicas del municipio.

La actividad del turismo representa un eje potencial de desarrollo debiendo.

VIII. ASPECTOS POLITICOS ADMINISTRATIVOS.

8.1 PROBLEMAS LIMITROFES (ANEXOS FERROTERRAS)

Entre las afectaciones limítrofes promovidas por la actual línea, se puede considerar que son:

TABLAS DE AFECTACIONES LIMITROFES EN PUEBLO NUEVO

No.	MUNICIPIO	AREAS ANEXADAS	AREAS DESLINDADAS	DATOS POBLACION	COMUNIDADES AFECTADAS
01	Palacaguina	*	6.29 Km2	978 hab.	Rincones El Puercal

					Palo Verde
02	Yalagüina	*	1.28 Km2	1008 hab.	Palo verde Hatillos
03	Somoto	*	0.59 Km2	629 hab.	Hatillos
04	Condega	1.16 Km2	3.41 Km2	1696 hab.	El Mojón Río Abajo Cuje Las Casitas El Roble
05	San Lucas	*	1.59 Km2	300 hab.	Plan Fresco San Francisco
06	Las Sabanas	1.54 Km2	0.33 Km.2		No
07	San J. De Limay	*	1.01 Km2	390 hab.	El Consuelo

IX. DERROTEROS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE PALACAGUINA.

Se ubicó una línea donde el municipio de Pueblo Nuevo está perdiendo un área de 6.29 Km2, y en las cuales resultan totalmente afectadas las comunidades de El Puercal con una población aproximada de 148 habitantes; y de manera parcial las comunidades de Los Rincones con una población de 451 habitantes y Palo Verde con una población de 379 habitantes.

MUNICIPIO DE YALAGUINA.

Con este municipio, Pueblo Nuevo está perdiendo un área de 1.28 Km2, resultando parcialmente afectada las comunidades de Palo Verde y Los Hatillo, donde sale afectada una población de aproximadamente 250 habitantes.

MUNICIPIO DE SOMOTO.

Los límites del municipio de Somoto, afectan al municipio de Pueblo Nuevo en un área de 0.59 Km2, y a la población de la comunidad de Los Hatillos con una población aproximada de 629 habitantes.

MUNICIPIO DE CONDEGA.

Estos límites fueron los mas alterados en nuestro municipio, donde se pierde un área de 3.41 Km2, y se le anexa un área de 1,16 Km2, se afectan de manera parcial las comunidades de Río Abajo, Tierras Blancas, y el Consuelo; y de manera total las comunidades de El Mojón, El Cuje, Las Casitas y El Roble, donde sale afectado una población aproximada de 16+96 habitantes.

MUNICIPIO DE SAN LUCAS.

Con los límites de San Lucas, Pueblo Nuevo pierde un área de 1.59 Km2, y se ubican en conflicto las poblaciones de las comunidades de Plan Fresco y San Pedro, afectando a una población aproximada de unos 300 habitantes.

MUNICIPIO DE LAS SABANAS.

Con relación al municipio de las Sabanas, Pueblo Nuevo es alterado anexándole un área de 1.54 Km², y quitándole un área de 0.33 Km², con la particularidad que no se encontró población directamente afectada.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LIMAY.

Pueblo Nuevo, con relación a los límites con Limay, sale afectado perdiendo un área de 1.01 Km², afectando de manera parcial a la Comunidad de El Consuelo, que cuenta con una población de 390 habitantes.

En su totalidad el municipio de Pueblo Nuevo, a partir de la línea limítrofe de 1996, es alterado considerablemente con relación a los 7 municipios colindantes, afectando a 12 de sus comunidades que tienen una población aproximada de 3.160 habitantes; con una anexión de 2.70 Km², y una pérdida de 14.50 Km².

X. ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL MUNICIPIO.

- Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo.
- PIDA : Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario.
- CECALLI
- PROVIDA
- APC. (Asociación de Productores de cultura).
- ADIS (apoyo al Desarrollo Integral de la Salud).
- UCA (Unión de Cooperativas Agropecuarias).
- Cooperativa de Tabaco.
- CONAGRO. (Empresa Consultora Agropecuaria).
- ACCPN. (Sistema de Crédito Campesino de Pueblo Nuevo).
- Policía Nacional.
- Cuerpo de Paz.
- MINSA (ministerio de Salud).
- CAPRI (programa de Desarrollo Rural Reconciliación Reinserción)
- ADDAC (asociación para la diversificación y el Desarrollo Agrícola Comunal).
- MED. (Ministerio de Educación)
- Movimiento Comunal.
- Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinosa(AMNLAE)
- ERN (Escuelas Radiofónicas de Nicaragua).
- ADRA (agencia de Desarrollo y Recursos Asistenciales Adventista)
- Juzgado Local.
- UNAG. (Unión de Agricultores y Ganaderos).
- Los Pipitos.
- Oficina Municipal de Cedulación.
- INAA (Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado).
- Asociación Municipal de Cafetaleros.
- ENITEL. (Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones)

10.1 PODERES DEL MUNICIPIO

10.2 PODER JUDICIAL.

- La Corte suprema de Justicia.
- Los Tribunales de apelaciones.
- Los Juzgados del Distrito.
- Los Juzgados Locales.

La corte suprema de Justicia es el Tribunal Supremo del Poder Judicial y ejercerá las funciones jurisdiccionales, de gobierno y reglamentarias, que le confieren la Constitución Política, la presente ley y demás leyes.

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES:

Derechos:

Art. 142 Son derechos de los Magistrados y Jueces:

- La Independencia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.
- La inamovilidad y estabilidad en el cargo. Solo podrán ser removidos de sus cargos por las causas y en la forma que la constitución Política y la ley establezcan.
- Ser trasladados a su solicitud, a otro órgano jurisdiccional de igual materia y jerarquía, previa evaluación de la comisión de Carrera Judicial, que la someterá a Corte Plena para su decisión.
- La protección y seguridad de su integridad física y la de sus familiares.
- Percibir una remuneración acorde a su función, dignidad, jerarquía y antigüedad que no podrá ser disminuida de manera alguna. Para estos fines se tomará en cuenta lo que establezca la Carrera Judicial en su ley respectiva.
- Los Magistrados comprendidos en la Carrera Judicial, titulares y suplentes que hubiesen desempeñado o desempeñen judicaturas provisionalmente percibiendo remuneraciones correspondientes al cargo titular, tienen derecho a que su tiempo de servicios sea reconocido y considerado para el computo de la antigüedad en el cargo.
- Ser socio de una mutualidad, técnicamente organizada, en la que participe el Estado, por medio de la Corte suprema de Justicia, con aportaciones de los funcionarios en régimen de Carrera Judicial, con cobertura e indemnizaciones por muerte, incapacidad parcial o permanente, enfermedades, educación de hijos, cirugías y otras circunstancias similares, complementando los derechos que otorga la legislación en la materia de seguridad social.
- Gozar de todos los derechos y beneficios establecidos en la legislación laboral vigente.

Los demás que señalen las leyes.

Deberes :

Art. 143 Son deberes de los Magistrados y Jueces.

- Resolver con celeridad y con sujeción a las garantías constitucionales del debido proceso.
- Administrar justicia aplicando la norma jurídica pertinente, aunque no haya sido invocada por las partes o lo haya sido erróneamente, exceptuando el Recurso Extraordinario de Casación en lo tocante a las causales invocadas por el recurrente y las normas encasilladas dentro del concepto lato de infracción, que no pueden ser suplidas.
- Convalidar los actos procesales verificados con inobservancia de formalidades no esenciales, si han alcanzado su finalidad y no han sido impugnados, en los términos de ley, por la parte a quien pueda afectar.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos en los que intervienen.
- Observar estrictamente el horario de trabajo establecido, así como el fijado para cualquier otra diligencia. Su incumplimiento injustificado conlleva responsabilidad disciplinaria.
- Dedicarse exclusivamente a la función judicial, o pudiendo ejercer cargos académicos o la docencia en horas distintas de las que corresponden al despacho, siempre y cuando su actividad docente no se manifieste en perjuicio de su desempeño judicial.
- Residir en el lugar donde ejerce el cargo, o en otro lugar cercano de fácil e inmediata comunicación.
- Exigir a las partes precisión en sus pretensiones, cuando se advierten deficiencias o confusiones, en base a la legislación procesal.
- Evitar la lentitud en el proceso, así como todos aquellos actos contrarios a los deberes de lealtad, probidad, veracidad, honradez y buena fe.
- Denegar los pedidos maliciosos y rechazar los escritos y exposiciones que sean contrarias a la decencia o la respetabilidad de las personas, haciendo testar las frases inconvenientes, sin perjuicio de la respectiva sanción.
- Presentar su respectiva declaración de probidad con la ley de la materia, al asumir y al dejar el cargo, y anualmente durante su ejercicio.

Cumplir con las demás obligaciones señaladas por la ley.

Prohibiciones:

Art. 144 Se prohíbe a todos los Magistrados y Jueces del Poder Judicial.

- Ejercer, fuera del Poder Judicial, la profesión por la que fueron nombrados, aunque estén con licencia, salvo en causa propia.
- Facilitar o coadyuvar, de cualquier forma, para que personas no autorizadas por la ley ejerzan la abogacía, o suministrar a estos datos o consejos, mostrarles expedientes, documentos u otras piezas. Se exceptúan a los estudiantes de Derecho que hayan aprobado al menos el tercer año de su carrera cuando se trate de consultas o de investigaciones judiciales.
- Aceptar de los litigantes o sus abogados, o por cuenta de ellos, donaciones, obsequios o asignaciones testamentaria a su favor o de su conyugue, ascendientes, descendientes o hermanos.

- Dirigir felicitaciones o censura a funcionarios y a corporaciones públicas o privadas, por sus actos públicos.
- Cualquier participación en procesos políticos electorales, salvo el ejercicio de su voto en elecciones generales.
- Tomar parte activa en reuniones, manifestaciones y otros actos de carácter político electoral o partidista, aunque sean permitidos a los demás ciudadanos.
- Interesarse indebidamente, de cualquier modo que sea, en asuntos pendientes en los tribunales, o externar su parecer sobre ellos.
- Insinuar, aconsejar, sugerir o recomendar abogados a las partes litigantes.
- Ausentarse del lugar donde ejerce el cargo, salvo el caso de vacaciones, licencia o autorización respectiva.
- Actuar como consultores, apoderados o gestores de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en contrataciones de estas en el Estado. La violencia de esta disposición anula las concesiones o ventajas obtenidas y causa la pérdida del cargo.
- Los Magistrados y jueces que incurran en las prohibiciones señaladas en el presente artículo, serán sujetos de corrección disciplinaria según la gravedad del caso aplicados las sanciones establecidas por la presente ley, sin perjuicio de las otras responsabilidades administrativas, civiles o penales que deriven de su conducta.

10.3 PODER ELECTORAL.

Son atribuciones de los Consejos Electorales Departamentales o Regionales:

- Nombrar y dar posesión a los miembros de los consejos Electorales Municipales de listas propuestas por los partidos políticos, de acuerdo con la presente Ley, transcribiendo dicha actuación al Consejo Supremo Electoral.
- Otorgar las credenciales a los fiscales de los Consejos Electorales Municipales de los partidos políticos o alianzas de partidos.
- Proporcionar a los Consejos Electorales Municipales en presencia de los fiscales debidamente acreditados de las organizaciones políticas participantes en el proceso electoral, las boletas de votación, formularios de actas y demás documentos y materiales para atender los requerimientos de la jornada electoral.
- Hacer del conocimiento público, desde el inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de la Juntas Receptoras de Votos y el área de su circunscripción, ordenando fijar en el exterior del local que a cada una de ellas corresponda, el listado de los electores incluidos en el respectivo padrón electoral.
- Adoptar las medidas necesarias dentro de la ley para el buen desarrollo y culminación de las elecciones y consultas populares en su circunscripción.
- Denunciar ante autoridad competente las violaciones a la legislación electoral cometidas por particulares o funcionarios públicos.
- Vigilar el correcto funcionamiento de la organización electoral de su circunscripción.

- Recibir de los Consejos electorales Municipales de su circunscripción Departamental o Regional todos los documentos y materiales utilizados durante las votaciones, conteo, escrutinio, materiales sobrantes, las actas y las bolsas selladas conteniendo las boletas electorales usadas en la votación correspondiente, debiéndose acompañar las no utilizadas, las que deberán coincidir con el total entregado y demás informes de las mismas. Todo esto deberá ser enviado al Consejo Supremo Electoral, de conformidad al numeral.
- Realizar la revisión de la suma aritmética de las actas de los Consejos Electorales Municipales correspondientes, y elaborar la sumatoria departamental.
- Verificar el escrutinio de las Juntas Receptoras de Votos en las cuales sus resultados hayan sido debidamente impugnados, con la presencia del respectivo Consejo Electoral Municipal y los fiscales acreditados por las organizaciones participantes correspondientes a estas instancias. De su resultado levantará el acta respectiva, la cual remitirá al Consejo Supremo Electoral, debiendo entregar copias a las organizaciones políticas participantes.
- Dar inmediato aviso al Consejo Supremo Electoral y a la autoridad policial correspondiente de cualquier alteración del orden público que en alguna forma amenace la transparencia y libertad del sufragio.
- Admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recurso interpuestos ante su autoridad por ciudadanos u organizaciones políticas participantes en la elección.
- Adoptar las medidas necesarias dentro de la ley para el buen desarrollo y culminación de los plebiscitos y referendos en su circunscripción.
- Todos los demás que amen de esta ley, el Reglamento o las disposiciones del Consejo Supremo Electoral.

Son atribuciones de los Consejos Electorales Municipales:

Nombrar y dar posesión de sus cargos a los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos de su circunscripción correspondiente, de acuerdo con la Ley.

- Otorgar las credenciales a los fiscales de partidos políticos o alianzas de partidos acreditados en las Juntas Receptoras de Votos, de su respectiva circunscripción, conforme a lo establecido en la presente Ley.
- Dar a conocer a los ciudadanos, al inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de las Juntas Receptoras de votos y el área de su circunscripción. Ordenando fijar en el exterior del local en que estén situadas, el sitio de los electores incluidos en el respectivo padrón electoral.
- Proceder de oficio o a petición de parte a sustituir a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos nombrados por organizaciones políticas que no inscriban candidatos.
- Adoptar las medidas necesarias para el buen desarrollo y culminación de la elección en su jurisdicción.

- Recibir del consejo electoral Departamental o Regional de su circunscripción todo el material electoral que corresponde a las Juntas Receptoras de Votos, así como su remisión.
- Recibir de la Juntas Receptoras de Votos, para su envío al respectivo Consejo Electoral Departamental o Regional, todos los documentos y materiales usados durante las votaciones, conteo, escrutinio, actas, materiales sobrantes, documentos supletorios y las bolsas selladas conteniendo las boletas electorales, así como las boletas anuladas y no utilizadas; debiendo coincidir el número de boletas remitidas con el total de las entregadas.
- Garantizar que se transmitan los resultados electorales de las actas de escrutinio al Consejo Supremo Electoral vía fax, conforme al artículo 27 numeral 14 de la presente Ley, todo en presencia de los fiscales acreditados que así lo desearan. De los datos enviados deberá transmitirse copia al respectivo Consejo Electoral Departamental o Regional.
- Admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recursos interpuestos ante su autoridad por ciudadanos u organizaciones políticas participantes en la elección y los que se interpongan ante las Juntas Receptoras de Votos.
- Realizar la revisión de la suma aritmética de los votos de las actas de escrutinio de la Juntas Receptoras de Votos de su circunscripción.
- Remitir al Consejo Electoral Departamental correspondiente, los documentos electorales de las Juntas Receptoras de Votos de su respectiva circunscripción en las cuales sus resultados hayan sido debidamente impugnados. De sus resultados se levantará el acta respectiva, la cual remitirá al Consejo Electoral Departamental o regional y al consejo Supremo electoral.
- Las demás que le confieran al Consejo Supremo Electoral, el Consejo electoral Departamental o Regional, en su caso, y la presente Ley.

10.4 GOBIERNO LOCAL

El Gobierno Local fue acreditado con la certificación de su elección extendida por el C.S.E el día 23 de Enero del año 1997 con la participación de cuatro miembro a concejales

CONSEJO MUNICIPAL.

El Consejo Municipal de Pueblo Nuevo Departamento de Estelí, el esta constituido de la siguiente manera:

- Alcalde
- Vice- Alcalde
- Secretario del consejo
- Tres miembro del Consejo

PRESUPUESTO MUNICIPAL

AÑO	1997	1998	1999	2000
-----	------	------	------	------

Montos	1,050,000.00	1,421,093.00	2,697,639.00	1,401,301.00
--------	--------------	--------------	--------------	--------------

El Presupuesto ha venido creciendo a partir del año 1998 se mantiene en el año 1999 y crece a partir en el año 2000 esto se debe al crecimiento poblaciones de nuestros Municipio.

Espacios y mecanismo de participación ciudadana

El Consejo Municipal ha realizado esfuerzo en el territorio con el quehacer de los organismo incidente en el Municipio de una serie de entrevista realizada a instituciones y organismo existentes en Pueblo Nuevo, con el fin de elaborar una estrategia de participación ciudadana comunitaria, con el fin de conocer su trabajo, cual es la visión y misión y sus valores, con la intención de conocer intercambiar información experiencia y problemas sobre la necesidades de nuestro Municipio.

Este esfuerzo constituye un valioso instrumento de gestión del desarrollo Local y la creación de datos muy amplio sobre el quehacer de los organismo y instituciones del Municipio.

Coordinación Interinstitucional

En Nuestros Municipio existen organismos que han colaborado en la diferente gestión de diverso proyecto tanto en el área de la Investigación, como en área de Infraestructura como por ejemplo Ibis Dinamarca , Centro Humboldt , Inifom /Danida , Prodemu/Danida, Consejería en proyecto , FISE etc.

Partido Político

En nuestro Municipio existen cuatro partido político F.S.L.N, Conservador, Alianza Liberal, Social Cristiano actualmente so los que predominan en este Municipio desde 40 años.

Fuente de Información

Este documento contiene la información de los diferente Instituciones que brindaron Información para poder realizar este documento.

- Alcaldía Municipal
- Consejo Supremo Electoral
- Registro Civil
- Juzgado Local
- Catastro Municipal
- Finanzas
- MED
- Salud
- Oficina de Planificación.

XI. GLOSARIO DE TERMINO

- AMUNIC : Asociación de Municipios de Nicaragua
- FISE : fondo de Inversión Social
- PROTIERRA : Proyecto Desarrollo Rural (B.M)
- ADDAC: Asociación para la Diversificación y el desarrollo agrícola comunal
- ADESO : Asociación para el Desarrollo sostenible.
- UNAG: Unión Nacional de Agricultores y Ganadero
- IPADE : Instituto para el Desarrollo de la Democracia.
- INIFOM: Instituto de Fomento Municipal.
- MTI : Ministerio de Transporte e Infraestructura
- PIDA : proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario
- PNUD : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- AMCRE : Asociación de Municipios de la Cuenca del Río Estelí.
- PRODEMU : Programa de Apoyo a la Descentralización y el Desarrollo Municipal.
- UCA : Unión de cooperativas Agropecuarias
- DANIDA : Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional
- ACCPN : Sistema de Crédito Campesina.
- IBI : Impuestos de Bienes Inmuebles
- CONAGRO : Empresa Agricultora Agropecuaria.
- IDR : Instituto de Desarrollo Rural
- UTM : Unidad de Planificación Municipal.